BIENESTAR FAMILIAR

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 25009822025	**Cupos: 360**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional - CDI sin arriendo y CDI con arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 09/02/2026		**Período reportado: 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SIBATE - SOACHA		**N° de unidades de servicio:**	**3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION APOYAR FUNDAP		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): NIDIA VELANDIA**	
Regional: CUNDINAMARCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SIBATE - SOACHA CENTRO**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARIA ANGELICA CURREA ROJAS			

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	Para el mes de abril el servicio se presta en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril, en el cual se da cumplimiento a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando estrictamente la Ley, normativas, manuales técnicos y guías operativas del servicio, así como todas las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF frente al cumplimiento de los seis componentes que hacen parte de la guia técnica para la modalidad de atención	No se presentaron	1, Registros de Asistencia Mensual 3. certificado de cobertura	50%
2	Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	Se realiza la entrega del informe técnico correspondiente al mes de abril en los plazos establecidos en el contrato de aporte , el cual da respuesta a los seis componente y a los compromisos contractuales, en dicho informe se detalla cada actividad realizada y se adjuntan los soportes correspondientes	No se presentaron	1, Informe técnico	50%
3	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	priorizacion y selecion de los usuarios cada vez que se da un cupo nuevo, en cada CDI carpeta reposa documento soporte de focalizacion. CDI LOS PITUFOS Y MIS PEQUEÑOS GENIOS: Para el mes de abril, se continua con el proceso de focalización con el fin de consolidar los cupos asignados a las dos UDS. se garantiza el cumplimiento de los criterios de focalizacion tal como lo establece la guia y el manual tecnico. durante el mes ingresaron varios participantes de acuerdo con el siguiente criterio: VISITA DOMICILIARIA - CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: 6 VISITAS - CDI LOS PITUFOS: 3 VISITAS SISBEN CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: 2 CDI LOS PITUFOS: 10	No se presentaron	1, Visitas de focalizacion	50%

4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	CDI Varón del Sol: En el primer mes de atencion se realizo la socializacion con padres, madres y/o acudientes de las y los usurios y del talento humano de la unidad que la EAS no tiene ningún convenio ,ni inclinación política por lo cual no se permite realizar reuniones políticas, ni colocar afiches, anuncios ,etc. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS: La EAS realiza sensibilización y concertacion con el equipo de talento humano donde se les solicita abstenerse de vincular el programa en actividades dirigidas a temas políticos o que no sean relacionadas con la prestación del servicio, para ello se les hace firmar la certificacionn que convalida dicha información	No se presentaron	1. Acta radicada en el informe técnico operativo del mes de febrero 2, certificado	50%
5	Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**CDI Varón del Sol**: Durante el mes abril se radico informe de subsanacion de hllazfos radicado via correo al ICBF, actualmente se espera la contestacion dpor parte del centro zonal, CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS: Parac el mes de abril no se presentan solicitudes.	No se presentaron	2, cdi Varon del Sol_informe subsanacion de hallazgos	50%
6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CDI Varón del Sol: Durante el mes abril recibio visita de supervision por parte de personeria municipal, se adjunta acta de visita CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS: Parac el mes d eabriol no se presentan solicitudes.	No se presentaron	1, CDI VARON DEL SOL_ acta de visita Personeria	50%
7	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	CDI Varón del Sol: el 10 de abri se notifica hallazgo para la unidad de de servicio, se da cosntestacion al hallazgo el dia 13 de abril se radica nforme de contestacon de hallazgos fue remitido al centro zonal via correo electronico. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: Parac el mes d eabriol no se presentan solicitudes.	No se presentaron	1. trazabilidad de correo contestacion de hallazfo 2, soporte no aplica	50%
8	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante el mes de abril se dá cumplimiento a la ejecución de los recursos de acuerdo con lo estipulado en el contrato de aporte 25009822025	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	50%
9	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes abril se recibe asistencia tecnica por parte del centro zonal para implementacion de Ram biometrico CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS: para el mes de abril se da articulación con la secretaria de salud desde el área de nutrición y del PIC en temas relacionados con brotes en la primera infancia, salud fisica, rutas de atención, clases de violencia, salud mental y primeros auxilios psicologicos	No se presentaron	2, Acta de articulación	50%
10	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La EAS cuenta con la sede administrativa en el municipio de soacha (Calle 18 7a 36 soacha Lincon) y su sede principal (Calle 53A # 22-43 Of. 201- Galerias -Bogota)	No se presentaron	1, Soporte direccion	50%
11	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	Teniendo en cuenta que en el mes de febrero se da inicio del contrato 25009822025, no se presentan saldos no ejecutados que requieran de reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	50%
12	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	CDI Varón del Sol: Durante el mes de abril se garantiza la atención con enfoque diferencial dentro de la UDS, en la fase preparatoria en el mes de febrero se cualifico al talento humano sobre el enfoque diferencial de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: para el mes de abril se garantiza la atención a los participantes con enfoque diferencial (victimas, indigenas, discapacidad,hijos de madre cabeza de hogar, particioantes con PRD.)	No se presentaron	1, Acta de cualificaciòn radicada en el informe tecnico administrativo del mes de febrero 2, Metas sociales	50%

13	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Teniendo en cuenta que en el mes de febrero se da inicio del contrato 25009822025, todo el archivo fisico se encuentra en cada una de las UDS, una vez finalizado el contrato se hara entrega de todo el archivo fisico.	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	50%
14	En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	Durante el mes de abril se garantiza atención en cada una de las tres UDS CDI VARON DEL SOL, LOS PITUFOS Y MIS PEQUEÑOS GENIOS, de acuerdo con los participantes focalizados, para un total de 347 participantes atendidos CDI VARON DEL SOL: 109 CDI LOS PITUFOS: 131	No se presentaron	1, certificado de cobertura 2, ram	50%
15	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	CDI VARON DEL SOL : no se presento ocurrencia de siniestro CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: Durante el mes de abril no se presenta accidentes con participantes en ninguna de las dos UDS	No se presentaron	1, NO APLICA	50%
16	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Se ha realizado la entrega de los documentos solicitados por parte de la EAS **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS:** Teniendo en cuenta que las infraestructuras de las dos UDS pertenecen a la Alcaldia Municipal, se hace entrega de los inmuebles por parte de la Jefatura de Grupos Poblacionales a la coordinadora de las dos UDS responsable.	No se presentaron	1.16_Contrato arrendamiento cdi Varon del Sol 2, Acta de entrega infraestructura	50%
17	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Desde las tres UDS CDI VARON DEL SOL, CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS, se ha dado el cumplimiento riguroso a los lineamientos establecidos en el manual y guia operativa	No se presentaron	1, Informe tecnico	50%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA					
B. OBLIGACIONES FASE PREPARATORIA					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria. (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural).	**EL CDI VARON DEL SOL:** Realiza fase preparatoria según lo establecido por manual operativo en jornadas de capacitación con el talento humano *Objetivos misionales ICBF - Fundación Apoyar *Organigrama y reglamento interno * Presentación de las modalidades de servicio CDI *Socialización generalidades del proyecto pedagógico *Formatos componente pedagógico. capacitacion de seguridad y salud en el trabajo 2 Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos. la conformación y demas acciones definidos en el manual operativo la cual para el CDI. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** En cumplimiento de la Fase Preparatoria y bajo los lineamientos deL ICBF, se llevaron a cabo las jornadas de inducción y cualificación del personal asignado a los CDI Los Pitufos y Mis Pequeños Genios. Durante este proceso, se realizó la socialización formal de la misión y visión tanto del ICBF como de la EAS APOYAR, garantizando la apropiación de la identidad institucional. Asimismo, se impartieron capacitaciones sobre el reglamento interno, manuales operativos y protocolos de atención, asegurando que el equipo humano cuente con las herramientas técnicas y normativas necesarias para el inicio de la prestación del servicio." Focalización y Gestión Administrativa Se ejecutó de manera satisfactoria el proceso de focalización de participantes en ambas unidades de servicio, aplicando los criterios de focalización establecidos en el Manual Técnico y la guia de la modalidad. De igual forma, se adelantaron las acciones de articulación interinstitucional con los actores locales para fortalecer la ruta de atención integral. Cabe resaltar que, para dar cumplimiento a los componentes administrativos, se organizó la documentación soporte y se socializaron las metas sociales y operativas que regirán el servicio durante la presente vigencia	No se presentaron	1,CDIVARON DELSOL_CERTIFICADO DE COBERTUTA 1.2.CDIVARON DELSOL_ actas de capacitación talento humano 2, Acta de Focalizacion 3, actas de cualificación 4 actas de articulación 5, acta de entrega de infraestructura	50%

CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA					
C. OBLIGACIONES FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONTRATO					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la Regional Cundinamarca, garantizando los días de atención a los que haya lugar según el calendario indicativo de la vigencia, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante el mes de abril se prestó el servicio en los Centros de Desarrollo Infantil: CDI Varon de sol:con una cobertura de 109 usuarios, brindando educación inicial en el marco de la atención integral bajo lineamientos del manual operativo CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: Durante el mes de abril se realiza atención a 248 participantes, (112 en el CDI Mis Pequeños Genios y 136 CDI Los Pitufos) en el periodo comprendido del 9 al 26 de abril de lunes a viernes. Sin embargo, es importante aclarar que a diario se focalizan los niños que solicitan el cupo en cada una de las unidades del servicio.	No se presentaron	1,CERTIFICADO DE COBERTURA 1.2. Registro de Asistencia Mensual 2, RAM	50%
2	Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, servicios y municipios asignadosal presente contrato, los cuales se relacionan así: ZONA \| MUNICIPIO \| SERVICIO 2026 \| CUPOS \| UDS 1267 \| Sibaté \| CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL \| 251 \| 2 1267 \| Soacha \| CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL \| 109 \| 1	En el mes de abril durante los 18 días de servicio se garantizó la atención de los usuarios de acuerdo a la siguiente distribución: Varon de sol: 109 cupos se realiza atención a 248 participantes, (112 en el CDI Mis Pequeños Genios y 136 CDI Los Pitufos), para el periodo del 9 al 26 de abril del 2026	No se presentaron	1, CERTIFICADO DE COBERTURA 2, RAM	50%
D. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 1: En el mes de abril se realiza la respectiva gestión documental verificando el documento de identificación de las y los usuarios vinculados en la unidad de servicio de tal manera que se evidencio que la mayoría de usuarios cuentan con registro civil, un usuario con PPT, tres usuarios con ANM, y dos usuarios vinculados sin documento. Estándar 2: para el mes de abril se digitalizarán las caracterizaciones de las y los usuarios nuevos del mes de marzo dando cumplimiento a que no pase de un mes, los usuarios que ingresaron al inicio de la atención 104 fichas ya cuentan con las caracterizaciones digitalizadas. Estándar 3: En el mes de abril no se activaron rutas por presunta de amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos de las y los niños. Estándar 4: Se realiza articulación con la secretaria de salud con el programa del PAI donde realizaron verificación de carnets de vacunación, así mismo se realiza articulación el pic de la secretaria de salud. Estándar 5: En el primer mes de atención re realizo una construcción colectiva del pacto de convivencia, en el mes de abril se le está dando cumplimiento Estándar 6: Se realiza formación a familias trabajando prevención de violencias en la primera infancia a partir del buen trato, crianza respetuosa y prevención del maltrato infantil. Estándar 7: para el mes de abril dos integrantes del comité de control social realizan la verificación y reporte de los servicios de control social en la primera infancia de la unidad de servicio. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS: Fortalecimiento del Talento Humano Durante el mes de abril, se dio cumplimiento riguroso al cronograma de cualificación del talento humano en ambas unidades de servicio. Con el objetivo de robustecer las capacidades técnicas y formativas de las agentes educativas y el personal administrativo, se desarrollaron jornadas de capacitación centradas en la prevención y respuesta institucional. Los ejes temáticos abordados incluyeron la identificación de las diversas clases de violencia, la aplicación técnica de primeros auxilios psicológicos y la socialización actualizada de las rutas de atención integral, garantizando que el equipo esté preparado para actuar como primer respondiente ante cualquier vulneración de derechos.	No se presentaron	1.1 CDI Varón del Sol Gest. documental 1.3 Certificado de no ocurrencia. 1.4 CDI Varón del Sol- articulación 1.6 CDI Varón del sol- formación flias 1.7 CDI Varón del Sol- Control social 2, actas de cualificación 3, certificado de no hechos 4 informe de caracterización 5, acta de revision de documentación 6, acta formacion a apdres 7 acta reunion y verificacion control social 8 visitas de focalización 9 acta de articulación	50%

2	Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	**CDI Varón del Sol:** Dando cumplimiento a los planes de formación y acompañamiento a familias de la unidad, se realiza formación a familias trabajando la prevención de violencias en la primera infancia, a través del buen trato, la crianza respetuosa y la prevención del maltrato infantil buscando aportar a la protección integra de los derechos de las y los niños. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS En el marco del plan de formación a familias, se llevó a cabo la tercera jornada pedagógica, un espacio diseñado para el fortalecimiento de las pautas de crianza y el vínculo afectivo. El eje central de la sesión fue la promoción de espacios protectores, donde se sensibilizó a los cuidadores sobre la importancia de convertir el hogar en un entorno seguro, libre de riesgos físicos y emocionales, donde prevalezca el buen trato y el respeto por los derechos de los niños y niñas. Asimismo, se realizó un abordaje profundo sobre las etapas del desarrollo infantil. Durante esta intervención, el apoyo psicosocial brindó herramientas teóricas y prácticas para que los padres y acudientes logren identificar los hitos evolutivos, motores, cognitivos y socioemocionales propios de la primera infancia. Este conocimiento permite que las familias ajusten sus expectativas y tipos de acompañamiento según la edad y necesidades particulares de sus hijos, fomentando un desarrollo integral y armonioso. La jornada concluyó con un espacio de retroalimentación donde se enfatizó el rol de la familia como el primer agente socializador, logrando una participación activa de los asistentes de los CDIs Mis Pequeños Genios y Los Pitufos. Esta acción no solo cumplió con la meta programada, sino que fortaleció la corresponsabilidad entre la institución y el hogar para garantizar el bienestar superior de los participantes	No se presentaron	1. CDI Varón del Sol- Formación a familias 1, plan de formacion CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS 2, acta de formacion a padres	50%

E. OBLIGACIONES COMPONENTES SALUD Y NUTRICION					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se da cumpliminento a los estandares 8.10,11 mediante las sigueintes acciones: Se realizan revisiones por parte del perfil de salud de las carpetas de documentación de los usuarios vinculados a la unidades de servicio, en donde se verifica que cuenten con documento de valoración integral o el que haga sus veces, vacunacion legible y al dia, ADRES, documento de salud integral. De acuerdo con el manual operativa esta actividad se realiza de manera trimestral. Sin embargo se identifica en la unidades de servicio CDI Pitufos y CDI Pequeños genios inscumplimientos en la entrefa de documentos por lo que se hace notificación a supervisión de contrato.	No se presentaron	E,1,1 Base verificación documental CDI Varon del Sol E.1.2 Base verificación documental CDI Los pitufos y Pequeños genios E.1,3 Correo notificación documentos CDI Pitufos y CDI Pequeños genios.	50%
2	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Durante el mes de Abril no se ejecuto acción sobre este item	No se presentaron	No Aplica	50%
3	Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Esta actividad se ejecuto durante el mes de febrero, nueva verificación intermedia se realizará en el mes de Mayo de acuerdo con indicaciones de manual operativo.	No se presentaron	No Aplica	50%
4	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor		No se presentaron	No Aplica	50%

5	Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	E.5.1 VARON DEL SOL: Se realiza toma de datos antropometricos de menores que ingresaron a la unidad durante el mes de ejecución, los datos respectivos se ingresaron en la plataforma cuentame. E.5.2 LOS PITUFOS : Se realiza toma de datos antropometricos de menores que ingresaron a la unidad durante el mes de ejecución, los datos respectivos se ingresaron en la plataforma cuentame. E.5.3 PEQUEÑOS GENIOS : Se realiza toma de datos antropometricos de menores que ingresaron a la unidad durante el mes de ejecución, los datos respectivos se ingresaron en la plataforma cuentame.	No se presentaron	E.5.1 Base datos antropometricos CDI Varon del sol - Ingresos E.5.2 Base datos antropometricos CDI Los pitufos E.5.3 Base datos antropometricos CDI Pequeños genios	50%
6	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	E.6.1 Se realiza fortalecimeinto con los padres de familia de la unidad CDI Varon del sol respecto a la conmemmosración del dia mundial de la actividad fisica, actividad que se realiza de manera lúdica con juego tipo tingo tingo tngo, en donde cada participante que tuviese la pelota, se realziaba preguntas introductorias el tema, con el fin de reconocer la importanci y facilidad de realizarla en casa como grupo de familia,	No se presentaron	E.6.1 Acta fortalecimiento abril padres CDI Varon del sol	50%
Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 24: CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se socializa con el talento humano y padres de familia la construcción de un proyecto pedagógico " por una infacia plena y feliz" Estándar 25: CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se planea e implementa las experiencias pedagógicas, orientadas a la promoción del desarrollo infantil y el reconocimiento de las emciones Estándar 26: CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se Implementan acciones de cuidado con las niñas y los niños promoviendo el reconocomiento de los derechos Estándar 28: se proyecta realizar la valoracion al seguimiento al desarrollo de cada niña y niño en el mes de mayo Estándar 29: Durante el mes de abril se implementan jornadas de capacitacion al talento humano en tematicas: implementacion de ptotocolos, laimportancia del buen trato en primera infancia CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril, se dio estricto cumplimiento a las condiciones de calidad y estándares establecidos en los manuales técnicos y guías operativas del servicio, siguiendo las orientaciones expedidas por el ICBF. En este periodo, el quehacer pedagógico se articuló desde la dimensión ética, con el firme propósito de generar en los participantes procesos sólidos de gestión de emociones, construcción de identidad, fortalecimiento de la autoestima y el establecimiento de vínculos afectivos seguros. Para lograr este objetivo, las agentes educativas de todos los niveles diseñaron y ejecutaron planeaciones pedagógicas intencionadas. Estas actividades permitieron que niñas y niños exploraran su entorno y su propio ser, fomentando un desarrollo integral alineado con los lineamientos técnicos del servicio. Cada experiencia fue pensada para potenciar la autonomía y el reconocimiento del otro como parte fundamental de su crecimiento social y personal. Asimismo, se desarrollaron actividades significativas de gran impacto, entre las que destacó la conmemoración del Día del Agua. Esta jornada permitió vincular la ética del cuidado con la responsabilidad ambiental, promoviendo en los participantes una conciencia sobre la importancia de este recurso. De igual manera, se implementó la estrategia lúdica de la "Búsqueda del Tesoro", una actividad diseñada para resaltar	No se presentaron	D,1.CDI VARON DEL SOL_EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS_abril D,1.CDI VARON DEL SOL_EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA_abril D,1.CDI VARON DEL SOL_CARACTERIZACIONES_FEBRERO 2 Planeaciones 3, Acta de reflexion pedagogica 4, Acta experiencia Significativa	50%
2	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	para la ejecución del contrato 25009822025 no aplica el correspondiente item	No se presentaron	1, no aplica	0%
3	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	para la ejecución del contrato 25009822025 no aplica el correspondiente item	No se presentaron	1, no aplica	0%
E. Obligaciones del Componente Talento Humano					

	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estandar 30 : Desde la Fundacion Apoyar se cumplen en cada cargo con los perfiles requeridos por manual operativo icbf Estandar 31 : Se cumple con el numero de personas requeridas para asegurar la atencion total de niños y niñas de cada una de las unidades . Estandar 32: Durante el mes de abril se realiza la cualificacion de prevencion , deteccion y notificion de las enfermedades prevalentes en la infancia Estandar 33: Durante el mes de abril se vinculo una persona al talento Se realiza el proceso de induccion. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En cumplimiento de los estándares de calidad del Componente de Talento Humano, se realizó la gestión integral de perfiles requeridos para la operación. La EAS FUNDACION APOYAR presentó ante la supervisión del contrato las hojas de vida correspondientes, las cuales cuentan con el respectivo aval tras verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos en el Manual y la guia tecnica. El proceso de selección incluyó entrevistas grupales lideradas por el área de Recursos Humanos y la psicóloga asignada, mediante las cuales se realizaron análisis de casos técnicos y evaluaciones de conocimientos específicos sobre los lineamientos del ICBF, garantizando la idoneidad del personal seleccionado. Una vez seleccionado el personal, la EAS procedió con la formalización de la vinculación laboral y la legalización de los contratos de prestación de servicios, según correspondió a cada perfil. Se garantizó el ingreso al Sistema de Seguridad Social Integral, realizando las respectivas afiliaciones a salud, pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar para el personal con contrato laboral. Este proceso asegura la protección y bienestar del talento humano, cumpliendo estrictamente con la normativa legal vigente y las obligaciones contractuales establecidas para la atención de la primera infancia en las unidades de servicio En el marco del plan de cualificación del talento humano programado para el mes de abril, se llevaron a cabo jornadas de formación continua orientadas a fortalecer las competencias técnicas y transversales del equipo de trabajo. Como eje central, se abordó el componente de Seguimiento al Desarrollo, profundizando en las metodologías de observación e instrumentos de registro para garantizar un monitoreo preciso y oportuno de los hitos del desarrollo de niñas y niños. Asimismo, se priorizó el fortalecimiento del clima organizacional mediante talleres prácticos sobre Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva. Estas sesiones buscaron optimizar la coordinación interna y mejorar los canales de diálogo entre los agentes educativos y el equipo		E.1.CDIVARONDELSOL_Base de datos talento humano 2, base de datos TH 3, Hojas de vida por perfiles 4, actas de cualificacion	50%
2	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	no se cuenta con una profesional desde el area de educacion especial para ninguna de las tres uds	No se presentaron	1, no aplica	0%
3	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	la EA cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en la contratacion del talento humano. Dentro del Talento humano contratado para la vigencia 2026 en el CDI LOS PITUFOS se cuenta contratadas 7 madres cabeza, en el CDI Mis Pequeños Genios 3 madres cabeza de familia, CDI Varon del Sol vincula dentro de su talenti humano 3 mujeres cabeza de familia, 1 adultos mayores,1 persona en condición de discapacidad.	No se presentaron	1, hojas de vida	50%
	F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores y dotacion				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Estándar 34** **CDI VARON DEL SOL** : Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas,durante el mes de ABRIL se realizara la solictud de la certificacion por parte del ente correspondiente. **Estándar 37** **CDI VARON DEL SO**L: Las UDS garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. **Estándar 38** **CDI VARON DEL SOL**: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS para la apertura del servicio, la administración municipal como propietaria del inmuble hace entrega a la EAS de la infraestructura en la cual para el CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS es una edificación de dos plantas que al momento de la entrega no presenta daño alguno, cuenta con servicio de vigilancia privada y los sservicios públicos sin ningun saldo pendiente. para el caso del CDI LOS PITUFOS es una infraestructura de dos plantas, no cuenta con vigilancia sino con camaras de seguridad. en el acta de recibido se deja constancia que las dos sedes requieren de mantenimiento de pintura en general ya que presenta algunas novedades. las don infraestructiras no se encuentran ubicadas en zonas de altyo riesgo, cuenta con la licencia de urbanismo expedidad por la secretaria de planeación, uso del suelo. en cuanto a la dotación se recibe por aperte del ICBF, sin embargo se deja constancia que en un 80% este material se encuentra en mal estado por el uso que se le ha dado y que requiere de un cambio a corto plazo	No se presentaron	1, acta de entrega 2, inventarios	50%
2	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	**CDI VARON DEL SOL** : cumple con los ajustes para los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS Tras el seguimiento directo y la observación participativa, se determinó que no ha sido necesario implementar ajustes razonables adicionales en las planeaciones pedagógicas. Esto se debe a que: Las actividades propuestas en el marco de la intencionalidad pedagógica permiten la participación plena y efectiva del participante identificado en el CDI LOS PITUFOS sin requerir modificaciones en los objetivos o metodologías ya que el niño demuestra un nivel de adaptabilidad y respuesta positiva a las dinámicas grupales existentes, integrándose de manera autónoma a las experiencias propuestas. 2. Accesibilidad e Infraestructura Respecto a las condiciones del entorno físico de la UDS, se certifica que la infraestructura actual cumple con los estándares de accesibilidad requeridos: se cuenta con con accesos nivelados, rampas y espacios de circulación que garantizan la movilidad segura de los participantes. Se concluye que las dos UDS garantizan el derecho a la inclusión mediante un entorno previamente adaptado. No obstante, se mantendrá el monitoreo constante a través de la observación pedagógica para identificar si, ante una nueva etapa de desarrollo o cambio en la dinámica, surgiera la necesidad de realizar algún ajuste específico en el futuro	No se presentaron	1, NO APLICA	50%
	G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimento a los estandares desde este componente, las planillas Ram se diligencian diariamente y se radicaron en el Centro zonal el dia 6 de abril correspondiente al mes de abril. en cuanto al cargue de información a la plataforma cuentame se encuentran vinculados al 100% de los participantes focalizados donde cada uno cuenta con datos antropometricos del primer trimestre cargados junto con la primera formación a padres y la asistencia RAM diaria. Así mismo se encuentra actualiozado con el talento humano por cada una de las dos UDS.	No se presentaron	1. Planillas de asistencia Ram. 2. Reportes de cuentame.	50%
	H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	La bienestarina para ejecutar la minuta durante el mes de Abril fue entregada el dia 26 de marzo en en centro zonal soacha terreros .	No se presentaron	H,1,1 Entrega Bienestarina mes de abril	50%
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	La bienestarina entregada para ejecución del mesde abril se almacena en las unidades de servicio de acuerdo con las indicaciones en el manual de Buenas Practicas de Manufactura.	No se presentaron	Radicado 20264401400003833 2 el 05/03/2026	50%
3	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Durante el mes de abril se dio ejecución a la minuta, por lo cual se realizó uso de AVVN durante el mes, el cual se registra en los respectivos Kardex de cada unidad.	No se presentaron	H,3,1 Kardex AVVN abril CDI Varon del sol H,3,2 Kardex AVVN abril CDI Los Pitufos H,3,3 Kardex AVVN abril CDI Pequeños Genios	50%
4	En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	para el mes de abril no se requirio transporte adicional de AVVN a ninguna de las unidades de servicio	No se presentaron	No Aplica	50%
5	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	para el mes de abril no se requirip apoyo o asesoría técnica en el manejo, recepción, custodia y distribución de AVVN	No se presentaron	No Aplica	50%
6	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	para el mes de abril no se requirio ni el operador ue citado a capacitaciones, mesas pulicas y/o rendición de cuentas convocads por parte del ICBF.	No se presentaron	No Aplica	50%
7	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	para el mes de abril la supervision del contrato no realizó requerimiento respecto al manejo de AVVN	No se presentaron	No Aplica	50%
8	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	para el mes de abril no se dio lugar al pago de averia o vencimiento de alguna unidad de AVVN	No se presentaron	No Aplica	50%
9	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	para el mes de abril la supervision del contrato no realizo visita respecto al manejo de AVVN	No se presentaron	No Aplica	50%

I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	En el mes a reportar se realiza el proceso de compras locales y pago de las mismas de manera oportuna segun lo indicado en manual operativo y el comite tecnico	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril	50%
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	En el mes a reportar se realiza el proceso de compras locales y pago de las mismas de manera oportuna segun lo indicado en manual operativo y el comite tecnico	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril	50%

.

J. Obligaciones del registro y presentación de información

	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes de abril se realizó el primer cargue de la información de los beneficiarios, así como la de su núcleo familiar, cumpliendo con la calidad de los datos suministrados. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS durante el mes de abril se realiza la vinculacion de 136 niños en el CDI LOS PITUFOS Y 112 en el CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS, se cargo asistencia del periodo DEL 6 AL 30 DE ABRIL y se mantiene diariamente el registro y la actualización cada vez que se requiere de la información pertinente dentro de las plataformas designadas, en este caso Cuéntame. así mismo, dado el lineamiento para el inicio del cargue del ram biometrico se solicitaron 11 usuarios nuevos para las agentes educativas responsables de los niveles de las dos uds	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	el contrato quedo cargado en la plataforma desde el mes de febrero con la informacionn requerida, como la razón social, representante legal, responsable de la UDS, entre otros.	No se presentaron	1, reporte de contrato cuentame	50%

3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	el contrato quedo cargado en la plataforma desde el mes de febrero con la informacionn requerida, como la razón social, representante legal, responsable de la UDS, entre otros.	No se presentaron	1, reporte de contrato cuentame	50%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	La información solicitada en la plataforma cuéntame de la UDS se encuentra al día, cumpliendo a cabalidad y con calidad los datos.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para la modalidad institucional	No se presentaron	1, no aplica	50%
6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Desde que se habilitaron los usuarios para las tres UDS se ha realizado la vinculación de los beneficiarios al igual que la información requerida de sus familias según las directrices, garantizando que la informacion reportada sea desde el inicio del servicio, diligenciando toda la información personal de los participantes	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	La información del Talento humano completo adscrito an las tres unidades de servicio ha sido registradas en la plataforma cuéntame, los datos requeridos y se actualizara cada vez que es necesario teniendo en cuenta las novedades que se presenten	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes de abril se realiza el cargue de la información de los beneficiarios, así como la de su núcleo familiar, cumpliendo con la calidad de los datos suministrados. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS para el mes de abril se presenta 12 desvinculaciones de participantes CDI LOS PITUFOS se presentan 8 participantes desvinculados	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	no se presento fallecimiento de ningún beneficiario o integrantes del grupo familiar, ni de ningúna persona pertenenciente al talento humano de ninguna de las tres UDS	No se presentaron	1, No aplica	50%
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	se genera solicitud de creación de usuarios, a la fecha ya se cuenta con usuarios para el ingreso a la plataforma Cuentame para el apoyo administrativo, nutricionista, apoyos en salud y coordinadoras	No se presentaron	1, correo electronico	50%

11	Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	Se realizá la radicación de RAM y las incapacidades médicas en las fechas estipuladas. Diariamente se hace control al registro de RAM fisico antes de las 10:00 am.Las agentes educativas realizan seguimiento diario a los beneficiarios, cuando estos no asisten a la Unidad de Servicio y se reporta en el formato de novedades, si las fallas recuren tres (3) días seguidos, el personal psicosocial se encarga de realizar el seguimiento con el levantamiento de las respectivas actas.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	50%
12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Para el mes de abril no se han definido aun dotaciones para cada uno de los CDI	No se presentaron	1, No aplica	50%
13	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	todo el talento humano diligencio y firmo el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, dando cumplimiento a las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	No se presentaron	1, Compromisos de confidencialidad de todo el Talento humano en cada una de sus carpetas y en la oficina del Operador.	50%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	:En el mes de abril se realizo el debido registro en la Plataforma Cuentame del Talento Humano contratado para el año 2026, garantizando la veracidad de la información.	No se presentaron	1, Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.	50%
	K. Obligaciones relacionadas con la administracion de los Recursos				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia	Se realizó la entrega del presupuesto en el primer comité tecnico operativo realizado en el mes de abril de 2026	No se presentaron	2,1 Acta comite tecnico	50%
2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	En el primer comite tecnico se presento propuesta de contrapartida	No se presentaron	2,1 Acta comite tecnico	50%
3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Mensualmente se presenta a la financiera el acta de legalización de los recursos el cual es aprobada, enviada y firmada.	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril	50%

4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de abril de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril	50%
5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril	50%
6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	no aplica para la modalidad institucional	No se presentaron	Ningun entregable.	50%
7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	para el mes de abril se hace el pago de la nomina el 27 de abril, asi mismo todo el talento humano cuenta con sus respectivas afiliaciones a SALUD, PENSION, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%
8	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Se radico de manera oportuna el informe financiero correspondiente al mes de ejecucion	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%
9	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	la EA Consignará en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato cuando sea necesario	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%
10	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se adjunta en el informe financiero los recursos de cofinanciacion, para la modalidad no aplica las tasas compensatorias	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%
11	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa alos 5 días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%
12	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa alos 5 días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de abril con número:	50%

13	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	50%
14	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes ningun reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	50%
15	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes ningun reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	50%
16	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes no se presenta informe final	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	50%
17	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%

CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS PARA SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	CDI VARÒN DEL SOL: En el primer mes de atención se socializo con los padres, madres y/o acudientes de las y los usuarias y con el talento humano de la unidad la gratuidad del servicio que se brinda en esta unidad del servicio, de tal forma que se asegura la gratuidad y se da cumplimiento a las directrices. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Se certifica que en las UDS se garantiza la total gratuidad del servicio para todos los niños, niñas participantes, cumpliendo estrictamente con los lineamientos del ICBF. Esta garantía se ha gestionado de la siguiente manera: Información desde la Focalización: Desde el inicio del proceso de identificación y focalización, se ha informado de manera clara y transparente a las familias y cuidadores que el acceso al programa no tienen costo alguno.Como medida preventiva, se ha socializado con la comunidad que no se deben realizar pagos por conceptos de inscripción, material pedagógico o servicios adicionales, reiterando los canales oficiales para reportar cualquier irregularidad.	No se presentaron	1.ACTA RADICADA EN EL INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MES DE FEBRERO 2, certificado de gratuidad	50%
2	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	CDI VARÒN DEL SOL:Durante el mes no se realizo ingreso de personas agenas a las unidades de atencion durante el mes de abril en las UDS CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS no se presentaron ingresos a terceros	No se presentaron	1, no aplica	50%

3	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	CDI VARON DEL SOL: En el mes de abril con el objetivo de continuar aportando a poner fin a los factores que inciden en las violencias se realiza cualificación al talento humano sobre sexualidad infantil- etapas psicosexuales y seguimiento al desarrollo con el fin de reconocer algunas etapas de las y los usuarios así como tener claridad para identificar señales que brinden una alerta en las y los niños, se construye el plan de formación a familias. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS n el marco del plan de formación a familias, se llevó a cabo la tercera jornada pedagógica, un espacio diseñado para el fortalecimiento de las pautas de crianza y el vínculo afectivo. El eje central de la sesión fue la promoción de espacios protectores, donde se sensibilizó a los cuidadores sobre la importancia de convertir el hogar en un entorno seguro, libre de riesgos físicos y emocionales, donde prevalezca el buen trato y el respeto por los derechos de los niños y niñas. Durante el mes de abril, se dio cumplimiento riguroso al cronograma de cualificación del talento humano en ambas unidades de servicio. Con el objetivo de robustecer las capacidades técnicas y formativas de las agentes educativas y el personal administrativo, se desarrollaron jornadas de capacitación centradas en la prevención y respuesta institucional. Los ejes temáticos abordados incluyeron la identificación de las diversas	No se presentaron	1,3 CDI Varón- Cualificación TH 1.3 CDI varón del sol- Plan de formación a familias 2, acta de cualificación TH 3, pActas de formacion a padres	50%
4	Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes de abril no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y los niños CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF en la segunda formacion a padres	No se presentaron	1, certificado de no hechos	50%
5	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF en la segunda formacion a padres	No se presentaron	1, certificado de no hechos	50%
6	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF en la segunda formacion a padres	No se presentaron	1, certficado de no hechos	50%
7	Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF en la segunda formacion a padres	No se presentaron	1, certficado de no hechos	50%

8	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	CDI VARÓN DEL SOL: en la fase preparatoria el talento humano tuvo cualificación sobre protocolo de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, en el mes de abril se trabajó bajo el tema de tipos de violencia y activación de rutas de Atención con el fin de prevenir e identificar posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Durante el mes de abril, se dio cumplimiento riguroso al cronograma de cualificación del talento humano en ambas unidades de servicio. Con el objetivo de robustecer las capacidades técnicas y formativas de las agentes educativas y el personal administrativo, se desarrollaron jornadas de capacitación centradas en la prevención y respuesta institucional. Los ejes temáticos abordados incluyeron la identificación de las diversas clases de violencia, la aplicación técnica de primeros auxilios psicológicos y la socialización actualizada de las rutas de atención integral, garantizando que el equipo esté preparado para actuar como primer respondiente ante cualquier vulneración de derechos	No se presentaron	1.8 CDI Varón- TH.pdf 2, acta de cualificacion	50%
9	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Durante el mes se cumplen con las oblligaciones con el sistema general de seguridad social en pesion , Salud y riesgos laborales	No se presentaron	soportes en informe administrativo del mes correspondiente	50%
10	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Durante el mes se realizan los pagos correspondientes a proveedores y servicios públicos.	No se presentaron	soportes en informe administrativo del mes correspondiente	50%
11	Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	La construcción de estos documentos fue realizada en el mes de febrero y se radico en el mes de abril Radicado 202644014000038332 el 05/03/2026. Asi mismo con el talento humano de las unidades, se realiza fortalecimiento respecto al condiciones de un manipulador de alimentos haciendo refernia a las resolución 23745 del 2013, se hace enfasis en que son de obligatorio cumplimiento para todo el personal que es considerado manipulador de alimentos.	No se presentaron	11.1 Radicado planes de saneaminento, manual de buenas practicas de manufactura CDI V aron del sol, Los Pitufos, Pequeños Genios. 11,8 Acta Fortalecimiento BPM abril CDI Varón del sol 11,9 Acta Fortalecimiento BPM abril CDI Los Pitufos 11,9 Acta Fortalecimiento BPM abril CDI Pequeños Genios	50%
12	Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Durante el mes de abril se realiza ejecución del ciclo menú, se realiza uso de la materia prima, ingredientes entre otros necesarios para garantizar que se cumplieran el 100% de las preparaciones.	No se presentaron	12,1 Kardex alimentos CDI Varón del sol 12,2 Kardex alimentos CDI Los Pitufos 12,3 Kardex alimentos CDI Pequeños Genios	50%
13	Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	En el mes de febrero se realizó la primera toma masiva en las tres UDS de peso y talla y mensualmente se realiza la toma de signos fisicos así mismo durante el mes de abril se realiza el seguimiento quincenal a los participantes que salieron reportados con riesgo de desnutricion durante la primera toma	No se presentaron	13,1 Antropometricos abril CDI Varon del Sol 13,2 Antropometricos abril CDI Los Pitufos 13,3 Antropometricos abril CDI Pequeños Genios 13,4 Signos fisicos abril CDI Varón del sol 13,5 Signos fisicos abril CDI VLos pitufos 13,6 Signos fisicos abril CDI Pequeños Genios	50%
14	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el mes de abril, se identificó un caso de desnutricion en la unidad CDI Pitufos, cuenta con seguimiento semanal y con canalización el 10 de abril a ente territorial y respuesta de este el 17 de abril.	No se presentaron	14,1 Canalización DNT JDO CDI Pitufos	50%

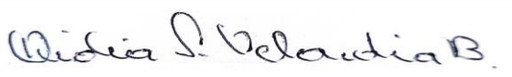
15	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	Se realiza formulación de protocolo de brotes para las 3 unidades de servicio de la Fundación Apoyar y no se presenta ningun reporte al supervisor del contrato para ninguna de las tres UDS	No se presentaron	NO APLICA	50%
16	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARÁGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes no se realizaron incorporación de agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** durante la selección y aprobacion del talento humano, la EAS APOYAR garantizó la continuidad de las cinco madres transito que se encuenytran en el municipio de sibate, las cuales se encuentran ubicadas Tres Perfil 1 en el CDI Los Pitufos y Una perfil 1 y Perfil 2 en el CDI Mis Ppequeños Genios, todos asumiento como agentes educativas	No se presentaron	1, base de datos TH Transito	50%
17	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes no se realizaron incorporación de agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** durante la selección y aprobacion del talento humano, la EAS APOYAR garantizó la continuidad de las cinco madres transito que se encuenytran en el municipio de sibate, las cuales se encuentran ubicadas Tres Perfil 1 en el CDI Los Pitufos y Una perfil 1 y Perfil 2 en el CDI Mis Ppequeños Genios, todos asumiento como agentes educativas	No se presentaron	1, base de datos TH Transito	50%
18	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Durante el mes abril no se presentan traslados a nuevas infraestructuras.	No se presentaron	1, acta de entrega **infraestructura** 2, contratro de arrendamiento	50%
19	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se realizaron reparaciones en area de baños y cocina para la mejor prestacion del sevicio en las unidades de servcio, Se estructura plan de gestion del riesgo en primera infancia de los CDI y se socializa al talento humano." CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS La Entidad Administradora de Servicio APOYAR garantiza de manera integral las acciones orientadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna ante emergencias que puedan afectar la vida e integridad física de llos participantes, para ello, se ha implementado y socializado el Plan de Gestión del Riesgo en cada una de las Unidades de Servicio, siguiendo estrictamente los lineamientos del Manual Operativo de la Modalidad y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia. Este documento permite un análisis detallado de las vulnerabilidades físicas y del entorno, estableciendo medidas preventivas para eliminar o reducir factores de peligro en las áreas de atención. En cuanto a la capacidad de respuesta, el talento humano de las UDS ha sido debidamente cualificado y organizado en brigadas de emergencia, Cada unidad dispone de una dotación completa y vigente de elementos de seguridad, tales como extintores con carga reglamentaria, señalética de rutas de evacuación y botiquines de primeros auxilios debidamente abastecidos. Estas condiciones físicas son verificadas mensualmente mediante listas de chequeo para asegurar su operatividad inmediata ante cualquier eventualidad. Finalmente, la EAS asegura el cumplimiento del Protocolo de Actuaciones ante Accidentes, Este protocolo garantiza una ruta clara de atención que incluye la comunicación inmediata con los responsables Asimismo, se certifica la protección de la totalidad de los participantes a través de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales, cuya vigencia y procedimientos de activación están garantizados para responder de manera efectiva ante cualquier incidente, priorizando siempre la protección y el bienestar de la población atendida	No se presentaron	1, Plan de Gestion de Riesgo 2, poliza 3, brigada 4, directorio de entidades	50%

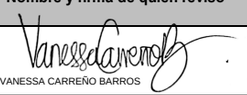
20	El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	Durante el mes no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y los niños y que requirieran la activacion de la poliza de accidentes	No se presentaron	1, no aplica	50%
21	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de abril se realiza consumo de bienestarina dentro de la minuta patron no hubo entrega para acudientes	No se presentaron	H,3,1 Kardex AVVN abril CDI Varon del sol H,3,2 Kardex AVVN abril CDI Los Pitufos H,3,3 Kardex AVVN abril CDI Pequeños Genios	50%
22	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	se envia el reporte via correo electronico sobre los saldos presentados por cada una de las tres UDS al apoyo en salud y nutricion de la supervision del contrato	No se presentaron	22,1 Correo saldos AVVN abril Contrato 25009822025	50%
23	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de abril se hace uso de la AVVNpara la ejecución de la minuta	No se presentaron	23,1 Kardex AVVN abril CDI Varon del sol 23,2 Kardex AVVN abril CDI Los Pitufos 23,3 Kardex AVVN abril CDI Pequeños Genios	50%
24	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	desde la apertura del contrato se garantizo que los participantes quedaran asegurados en la poliza contra accidentes adquirida por la EAS y durante el mes de abril se han dado inclusion a los nuevos participantes cada vez que ingresan a las UDS	No se presentaron	24.1 soporte poliza	50%
25	Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	Durante el mes de reporte el talento humano cumple con el compromiso anticorrupcion	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	50%
26	Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	El talento humano se acoge al cumplimiento frente a los derechos de las y los niños velando por su bienestar integral	No se presentaron	1, Certificado Pacto	50%
27	Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	se cualifico al talento humano sobre guías y protocolos establecidos con el fin de que se dé cumplimiento a la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	No se presentaron	1.27 CDI Varón- TH.pdf 2, acta de cualificacion	50%
CLAUSULA SEPTIMA OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION					
EJE DE CALIDAD					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	El talento humano que se encuentra contratado cumple con los requisitos exigidos en la guia operativa y los manuales tecnicos de acuerdo con el perfil, los soportes reposan en cada uno de las carpetas y cada uno de ellos fue avalado previamente al inicio de la prestacion del servicio por parte del supervisor del contrato.	No se presentaron	1.2.1_ Acta de comite con aprobacion de los perfiles 2, hojas de vida	50%

2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	Durante la fase preparatoria se realizo la socializacion de la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios con el talento humano .	No se presentaron	1.2.1. Acta de socializacion en el informe técnico administrativo del mes de febrero 2, acta de socializacion 3, reglamento interno 4, manual de funciones de la eas	50%
3	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	Dando cumplimiento a los plazos establecidos en la guia y el manual tecnico la encuesta de satisfacción se aplicará en el mes de julio una vez finalizado el contrato de aportes.	No se presentaron	1, no aplica	50%
4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes se elabora plan cronograma de planes de gestion de calidad con el objetivo de gestionar acciones e mejora en el servicio, En articulacion con la Administración Municipal Se han realizado gestiones y acciones pertinentes en cuanto al acompañamiento en la cualificacion del talento humano y la formacion del talento, con diferentes entidades del orden municipal	No se presentaron	1.4.1.CDI VARON DEL SOL_ crongrama plan de calidad 2, ´Actas de articulacion	50%
5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	CDI VARON DEL SOL: para el mes de abril dos integrantes del comité de control social, asisten a la unidad donde se realizan dos aperturas de los canales dispuestos para los pqrfs CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS para el mes de abril se realiza la segunda visita de verificación encuanto a talento humano contrato y cobertura	No se presentaron	1.5.1.CDI VARON _ pqrsf 2,acta de visita	50%
6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes realiza el procedimiento de calibraciones intermedias **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Los equipos utilizados para la medición cuentan con las verificaciones pertinentes por parte del centro zonal	No se presentaron	1.6.1.CDI VARON DEL SOL_ CALIBRACIONES INTERMEDIAS 2, Certificados de calibracion	50%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se realiza el registro de informacion en los documentos utilizados para la operacion del servcio a traves de drive en el que se comparte todos los archivos CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS cada uno de los formatos implementados por al EAS en cada uno de los componentes cuentan con el control desde el área administrativa	No se presentaron	1.7.1.CDI VARON DEL SOL_ EVIDENCIA FOTOGRAFICA REGRISTRO DE DOCUMENTACIÓN) 2, Protocolo gestion documental	50%
2	**EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**CDI VARON DEL SOL:** Toda la información correspondiente al contrato reposa en la sede operativa y administrativa del presente contrato, socha lincon y en los drive. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS Todo el talento humano vinculado al inicio del contrato legalizó el documento de confidencialidad y seguridad de la información, los cuales reposan en cada una de las carpetas del talento humano de acuerdo con su perfil.	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	50%
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Desde que se da apertura al contrato por cada una de las unidades de servicio el talento humano se le realizo durante la semana preparatoria el proceso de sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información y se deberá fortalecer el tema mensualmente, el formato respectivo reposa en cada una de las carpetas del talento humano .	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	50%
3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	El talento humano se le realizo durante la semana preparatoria el proceso de sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información y se deberá fortalecer el tema mensualmente, el formato respectivo reposa en cada una de las carpetas del talento humano .	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	50%
4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	No se han presentado incidentes de seguridad de la información.	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	50%

5	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se han presentado incidentes de seguridad de la información.	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	50%
6	Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales - BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	se realiza la lectura de la guia y se esperan las directrices de EAS para el cumplimiento del item	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	50%
7	Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	**CDI VARON DEL SOL:** se realiza aplican las directrices para el cumplimiento del item deacuerdo al plan de contigencia del operados	No se presentaron	plan de recuperacion y contigencia eas	50%
3	**EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019,	No se presentaron	36.1.Certificacion SST	50%
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CDI VARON DEL SOL: Se diligencia matriz de riesgos y amenazas deacuerdo a la identificacion de necesidades del talento humano, por otra parte se diligencia matriz de autoevaluacion para el mes de abril CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS se establece la matriz de riesgos por cada una de las UDS cdi los pitufos y CDI Mis pequeños genios, la cual es actualiozada mes a mes	No se presentaron	1, CDI VARON DEL SOL_matriz de riesgo 2.CDI VARON DEL SOL_FORMATO DE AUTOEVALUACION	50%
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	el proceso de inducción frente de al tema de seguridad y salud en el trabajo se realizará en el mes de mayo por parte de la profesional asignada por la EAS	No se presentaron	1, No aplica	50%
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	Durante el mes de abril no se recibe dotacion por parte de la EAS	No se presentaron	1, no aplica	50%
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al inicio del contrato se le realizan los examenes medicos al talento humano, los cuales reposan en cada una de las carpetas del talento humano	No se presentaron	1, examenes ocupacionales	50%
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**CDI VARON DEL SOL:** Se realizan los ajustes y actualizaciones de los planes de emergencia de la uds, se socializa plan de emergencia al talento humano. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** se consolida el plan de emergencias de acuerdo con los lineamientos del eje y la profesional a cargo de acuerdo a los dos contextos del las diferentes UDS.	No se presentaron	36.1 planes de emergencia	50%
7	Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	**De**ntro de ninguna de las tres UDS se cuenta con tenencia de caninos	No se presentaron	1, no aplica	0%
4	**EJE AMBIENTAL**				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se implementan y adapatan medidas de ahorro sostenible de los insumos de aseo el papel, así como el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades del centro. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En cumplimiento de la política ambiental de la Entidad, y como parte del compromiso adquirido durante la ejecución del contrato en las dos UDS se implementaron diversas medidas orientadas al uso eficiente de recursos naturales como el agua, la energía y el papel, así como el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades del centro.	No se presentaron	40.1.CDI VARON DEL SOL_ POLITICA MEDIO AMBIENTAL 2, certificado	50%
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril no se recibe visita inspeccion de cocinas por parte de la secretaria de salud CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS Se cuenta con los certificados de habilitacion del servio para las dos UDS CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS	No se presentaron	1. certificados	50%
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de abril se almacenan los productos quimicos en una bodega de almacenamiento estos prouctos. con los rotulos necesarios donde se cumple la normativa vigente Los productos químicos utilizados en cada una de las unidades de servicio CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS, se encuentran almacenados correctamente y fuera del alcance de los niños en los espacios señalados desde el área de salud y nutrición	No se presentaron	43.1.CDI VARON DEL SOL_ EVIDENCIA FOTOGRAFICA ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO ELEMENTOS QUIMICOS (INSUMOS DE ASEO) 2, formatos PSB	50%
4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	En los CDI no se manejan residuos especiales o peligrosos, sin embargo se diligencia el formato de residuos de la unidad.	No se presentaron	1, formatos psb Bodega de almacenamiento	50%
5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**CDI VARON DEL SOL**: formula el respectivo documento y se radica en centro zonal para aprobacion, durante la ejecución se cumple con los procedimientos que establecen los 5 programas CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS se consolida el plan de saneamiento basico adaptado a las dos UDS el cual se encuentra en ejecucion en cada una de las dos UDS	No se presentaron	45.1.CDI VARON DEL SOL_ Plan de Saneamiento 2, 1. Plan de saneamiento básico. 3, formatos PSB	50%
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	En ninguna de las tres UDS se cuenta con sistema de trampa de grasas, se ejecuta a cabalidad los procedimientos de aguas residuales y manejo de residuos solidos .	No se presentaron	1, No aplica	0%
7	Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	Durante el mes de marzo se realizo la jornada de lavado de tanques y fumigacion en las tres UDS se proyecta realizar la segundo lavado para el mes de septiembre	No se presentaron	Certificados de lavado de tanques y fumigacion	50%
Observaciones:					

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
NIDIA L VELANDIA BERMUDEZ	

Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
 VANESSA CARREÑO BARROS	 MARIA ANGELICA CURREA ROJAS

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012